

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo



Montevideo, 5 de Junio de 2023

CIRCULAR N° 2641

Ref.: CONMEBOL Liga de Desarrollo Evolución
11° Campeonato Sub 16 de Fútbol Femenino
6° Campeonato Sub 14 de Fútbol Femenino
2023

Llamado a INSCRIPCIÓN

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, ha dispuesto realizar el LLAMADO A INSCRIPCIÓN para participar en el 6° Campeonato Sub 14 y el 11° Campeonato Sub 16 de Fútbol Femenino, en el marco de la **Liga de Desarrollo CONMEBOL, Programa EVOLUCIÓN**.

- El presente Campeonato representa la FASE I de la Liga de Desarrollo CONMEBOL. En esta Fase, tanto AUF como OFI organizan sus competencias en **categorías Sub 14 y Sub 16**, a fin de clasificar a los cuatro mejores de cada Torneo.
- Una vez clasificados los cuatro mejores equipos de OFI, participarán en la FASE II de la Liga de Desarrollo CONMEBOL, junto a los cuatro equipos clasificados de AUF, para determinar al Campeón Nacional de la Categoría.

Para inscribirse, deberán **remitir una nota** solicitando inscripción al campeonato avalada por la liga al mail de envios@ofi.com.uy

En nota aparte informar campos de juegos principal y alternativo que utilizarán, los que deberán estar habilitados, indumentaria y seguridad que utilizarán en los partidos que oficien de local.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Martes 13 de Junio de 2023 hora 14:00 *(No se admitirán bajo ningún concepto inscripciones posteriores al plazo establecido en la presente Circular, debido a que, la lista de Inscriptos, será elevada de forma inmediata a CONMEBOL.*

Plazo Desistimiento e Inscripciones Tardías: Hasta el jueves 15 de junio de 2023 hora 11, abonando en el caso de la inscripción tardía una multa de diez unidades reajutable.

- Podrán participar los Clubes afiliados a OFI que hayan remitido la ficha de afiliación anual del club, también podrán participar las ligas y/o selección o fusión de clubes.
- El Consejo Ejecutivo reglamentará la forma de disputa y aceptación de las respectivas inscripciones.
- Las jugadoras deberán contar con el carnet del Deportista vigente, debiendo haber realizado el trámite correspondiente en la página web de la SENADE.

Cuerpos Técnicos: Registro de Oficiales (Entrenadores, Integrantes del cuerpo Técnico y Delegados) será similar al ingreso de jugadores, pero en Entrenadores (para el Director Técnico, Ayudante Técnico y Preparador Físico) o en Cuerpo Técnico (para el Kinesiólogo y Delegado) las instituciones afiliadas deberán cargar los documentos que justifiquen el registro y “Remitirlos” a efectos de su consideración por parte de la oficina correspondiente y posterior “Verificación”

Deberán comunicar mediante la planilla ("**Formulario para acreditación cuerpos técnicos para torneos**") lo siguiente: Entrenador Principal, Entrenador Asistente, Preparador Físico, Entrenador de Arqueros, Asistente de Sanidad (Enfermero, Kinesiólogo o Fisiatra) y Médico.

Además de los anteriores, podrán acreditar otro Entrenador Asistente, otro Preparador Físico y otro Asistente de Sanidad.

Se expedirá un gafete identificatorio por parte de OFI, para todos los integrantes del cuerpo técnico, el que deberá ser exigido por los árbitros previo al ingreso al perímetro del campo de juego (será documentación de control de identidad). Los mismos deben estar registrados en el Sistema COMET. Queda exceptuado el médico, el que deberá presentar documento que acredite su condición. Se exigirá asimismo gafete al Delegado que participe.

Para recibir la acreditación deberán contar con la correspondiente certificación de título habilitante:

Los Directores Técnicos y los ayudantes técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia "B", validados por el Consejo Técnico de Entrenadores.

Los Preparadores Físicos deben tener título de Licenciado en Educación Física.

Los Kinesiólogos deben tener comprobante de formación de enfermería, kinesiología, o en su defecto, curso de primeros auxilios certificado (de ser necesario OFI organizará un curso previo al inicio del campeonato).

Los entrenadores de Arqueros deberán tener título habilitante de entrenador de arquero y a su vez, contar por lo menos con el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia B, validados por el CTE.

Listas de Jugadoras: Deberán registrar listado de hasta 30 jugadoras que pertenezcan al Club. Las mismas deberán ser cargadas en el sistema COMET por el club o Liga hasta el lunes previo al inicio del campeonato a las 15 horas. Al finalizar la primera fase, se podrán agregar hasta cinco jugadoras que pertenezcan al club, hasta el jueves anterior al comienzo de la segunda fase, a la hora 15, a través de una nota con la lista correspondiente al mail pases@ofi.com.uy

En el caso de Sub 14, podrán inscribirse hasta 10 jugadores más, que se incorporen a la liga durante la primera fase los cuales podrán ser únicamente por fichajes primarios, debiendo enviar nota al mail de pases@ofi.com.uy hasta los días miércoles a la hora 12.

No podrán ser incorporadas jugadoras que hayan participado en clubes que hayan quedado eliminados.

En Sub 14 Podrán participar jugadoras fichadas en OFI, nacidas después del 1° de Enero de 2009.

En Sub 16 Podrán participar jugadoras fichadas en OFI, nacidas después del 1° de Enero de 2007.

REUNIÓN DE DELEGADOS: Se comunicará oportunamente.

INICIO DEL CAMPEONATO: Se comunicará oportunamente.

Solicitando la mayor difusión de la presente.

Saluda atentamente,

Sra. Natalia Ferreira
Enc. de Secretaría